



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000383-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias destinadas a la financiación y puesta en marcha del proyecto de recuperación de la senda-camino peatonal que una el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000377 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

Casanova es un barrio del municipio de Peñaranda de Duero (Burgos), que dista a unos 4 kilómetros por carretera de la citada localidad, lo que supone unos 5 minutos en coche, y en torno a 40 minutos andando.



Para ir de Peñaranda a Casanova, hay que partir de la carretera BU-925, con dirección a Clunia, pasados 1.5 kilómetros hay que incorporarse a la derecha para coger la carretera BU-934, y, finalmente, tras otros 2 kilómetros de recorrido, girar de nuevo a la derecha para coger la carretera BU-V-9331, que se adentra en el barrio de Casanova.

Sin embargo, utilizar estas 3 carreteras para ir a pie desde Casanova a Peñaranda o viceversa es un auténtico peligro, no ya solo por la distancia entre ambas localidades que es importante, ya que la mayoría de la gente que vive en esta localidad es de muy avanzada edad, sino también por la peligrosidad de las mismas calzadas, ya que las citadas carreteras son muy estrechas y carecen de arcenes para protegerse o resguardarse aquellos peatones que quieran andar por ellas y tienen que compartir con los vehículos de todo tipo que transitan por ellas.

Existe no obstante una alternativa menos peligrosa, más barata, ecológica y respetuosa con el medio ambiente, un proyecto para recuperar un sendero de unos 2,7 kilómetros que permitiría unir Peñaranda de Duero con su barrio de Casanova a través de las márgenes de los ríos "Arandilla y Pilde", un proyecto denominado: "Ruta de los molinos del agua", que se divide en dos tramos, uno entre Casanova y la confluencia de los dos ríos, y otro, entre ese punto y Peñaranda de Duero.

Un proyecto que fue aprobado en el año 2019, por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Peñaranda, impulsado por la "Asociación vecinal Virgen del Pino de Casanova", desde la que se realizó el proyecto, cuyo presidente es don Javier Sánchez, el verdadero impulsor del mismo.

Estamos ante un importante proyecto, que separa los 2 tramos del sendero o camino:

A) El primero separa los tramos del camino comenzando por Casanova, un tramo que cayó en desuso cuando cambiaron los procesos productivos del campo y se encuentra en mal estado, porque está lleno de troncos y cegado por la maleza. En el recorrido de este sendero nos encontramos con un patrimonio importante: dos molinos y un antiguo matadero. En la vertiente de Casanova se encuentra el molino Rejas y de él sólo tenemos testimonio en un montón de piedras que atestiguan su presencia.

El proyecto incluye una actuación sobre él respetando la flora y la fauna existente y otras actuaciones que pudieran ser en el ámbito del patrimonio.

B) El segundo tramo del camino-sendero es el que comienza en Peñaranda de Duero, con dirección al barrio de Casanova. Este tramo está en mejores condiciones que el primero, lo único que habría que hacer es señalizarlo, poner algún banco y algún punto de luz en el inicio del pueblo. En este sendero o tramo de Peñaranda están los restos de otro molino de agua, el denominado "Concha", que conserva todavía su muelle y sus muros de fábrica.

Seguramente lo más caro del proyecto es la unión de los 2 tramos de camino, es decir, falta la confluencia de los ríos a través de un puente o una pasarela peatonal sobre el río Arandilla, que daría consistencia, congruencia y viabilidad a la ejecución de este importante proyecto en el ámbito rural, monumental, patrimonial y paisajístico.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias destinadas a la financiación y puesta en marcha del proyecto de recuperación de la senda-camino peatonal que una el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero (Burgos)".

Valladolid, 25 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano,
Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández